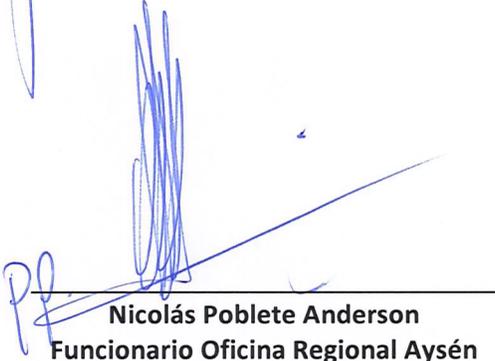


Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 01 de agosto de 2019, siendo las 16:15 horas, procedí a notificar personalmente a Vidrios y Aluminios Macarena Llauca Llauca EIRL, en su calidad de titular de Vidriería Guillermina, Rol Único Tributario N°76.188.086-1, en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su domicilio ubicado en calle Alfonso Serrano N°624, Coyhaique, de la RESOLUCIÓN EXENTA N°01/F-034-2019, de fecha 31 de julio de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-034-2019. Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recibida por Victor Osnes, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Firma: _____

R.U.N. _____



Nicolás Poblete Anderson
Funcionario Oficina Regional Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente